

LUNES, 1 DE OCTUBRE DE 2012 - BOC NÚM. 190

AYUNTAMIENTO DE MERUELO

CVE-2012-12910 *Notificación de incoación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes.*

Por esta Alcaldía por Resolución de fecha veinticuatro de julio de dos mil doce se ha incoado el expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes de este Municipio, por haberse acreditado que el interesado no cumple la obligación establecida al artículo 54 del RD 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales, de tener fijada su residencia en el domicilio indicado.

Habiéndose intentado la notificación al representante legal de la persona que a continuación se indica y no pudiéndose realizar el mencionado trámite, en cumplimiento del artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales y de conformidad con lo dispuesto en el apartado II Gestión de Padrón Municipal, apartado c.2) de la Resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría del Ministerio de Presidencia, por la que se dictan instrucciones técnicas sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal («Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril de 1997), se procede mediante la presente a notificar mediante Edicto a las personas a las que se ha incoado expediente de baja de oficio en el Padrón municipal de Habitantes, concediéndosele al efecto un plazo de quince días hábiles contados a partir de la fecha de esta publicación, para que comparezcan en el expediente y manifieste si está o no de acuerdo con la baja, pudiéndose en su caso, alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, al objeto de acreditar que reside en el municipio de Meruelo la mayor parte del año.

Nombre y apellidos: R.S.E.G. (1) menor de edad.

Sin documento de identidad, hijo de María Begoña Garrido Santamaría, con Documento Nacional de Identidad número 45674979S, que asume la representación según consta en el Padrón de habitantes.

(1) Iniciales del menor, según acuerdo del consejo de empadronamiento de 16 de julio de 2009, "Forma de publicar en el B.O.P. los datos de menores incurso en expedientes de baja de oficio".-

Meruelo, 14 de septiembre de 2012.

El alcalde,

El primer teniente alcalde,

alcalde en funciones según Decreto de delegación de funciones de fecha 06/09/2012

Marta Ruiz Cabrillo.

2012/12910

CVE-2012-12910